



BancoEstado

Santiago, 16 de marzo de 2010
GGE N°047.2010



2010030024372

17/03/2010 - 11:10 Operador: LADIAZ
CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y
Seguros
Presente

Ref: Hecho esencial Banco del Estado de Chile.

Señor Superintendente:

En virtud de lo dispuesto en el capítulo 18-10, punto 4.1 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) de la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras, venimos en adjuntar copia de la carta por la cual se comunicó a dicha Superintendencia, como hecho esencial, la Política General de Habitualidad con Partes Relacionadas, adoptada por el Banco del Estado de Chile.

Saluda atentamente a Ud.

PABLO PINERA ECHENIQUE
Gerente General Ejecutivo